

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 ENE 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, con fecha 01/12/2022, para que funcionarios a honorarios del Programa "Sistema Lazos 2022", de la Dirección de Seguridad Pública, doña Carolina Jara Leonelli, doña Franka Cvitanic González y don David Oliva González, viajen a la ciudad de Puerto Montt, para participar de la capacitación de reforzamiento para supervisores y equipo MST, los días 08 y 09 de septiembre de 2022.

2.- La resolución Exenta N°197 de fecha 14 de febrero de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia financiera celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del "Sistema Lazos" Año 2022. El oficio N° 1.902 de fecha 02 de agosto de 2022, de la Jefa Departamento de Prevención y Reinserción Social. Subsecretaría de Prevención del Delito, doña Aixa Ortiz de Zarate Vicuña, al Director de Seguridad Pública. Municipalidad de Temuco, don Oscar Carrasco Carrasco, donde indica el monto a considerar para el pago por concepto de viáticos, a los 3 profesionales que integran el equipo Lazos Temuco, en la ciudad de Puerto Montt, capacitación de reforzamiento MST, que se realizó los días 08 y 09 de septiembre de 2022.

3.- Los decretos Alcaldicios, y sus modificaciones, que aprueban los contratos a Honorarios de los funcionarios individualizados en los vistos N°1.

4.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo decimo de los decretos Alcaldicios, que aprueban los contratos a Honorarios de los funcionarios individualizados en los vistos N°1, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.-Teniendo presente los decretos Alcaldicios que aprueban la modificación de los contratos a Honorarios, donde se señala que los viáticos señalados, serán dados a conocer por la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante oficio, cada vez que se deba realizar actividades fuera de la Comuna de Temuco.

3.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en sus respectivos contratos y constituye un aporte esencial a los objetivos de los profesionales contratados a honorarios individualizados.

DECRETO:

1.- Reconózcase en cometido funcionario a los prestadores de servicios a honorarios, que a continuación se individualizan, a la ciudad de Puerto Montt, por los días 08 al 09 de septiembre de 2022.

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURIDICA	DIRECCION
Carolina Jara Leonelli	[REDACTED]	HONORARIOS	SEGURIDAD PUBLICA
Franka Cvitanic González	[REDACTED]	HONORARIOS	SEGURIDAD PUBLICA
David Oliva González	[REDACTED]	HONORARIOS	SEGURIDAD PUBLICA

2.- Motivo del cometido:

Participación de la capacitación de reforzamiento para supervisores y equipo MST.

3.- Fecha y lugar del cometido:

Días del cometido: 08 y 09 de septiembre de 2022, ciudad Puerto Montt.
 Días de la actividad: 08 y 09 de septiembre de 2022.
 Horarios: Salida:08:00Hrs. Llegada:16:00 Hrs. (Viaje en bus)

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tienen derecho a devolución de gastos de pasajes, (hasta por un monto de \$20.000, por cada uno) debidamente documentados, y a una asignación por el cometido, según detalle.

NOMBRE	DIAS	ITEM N°-NOMBRE	ASIGNACION \$
Carolina Jara Leonelli Supervisora	08 y 09/09/2022	214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022"	\$90.399.
Franka Cvitanic González Terapeuta	08 y 09/09/2022	214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022"	\$78.366.
David Oliva González Terapeuta	08 y 09/09/2022	214 05 05 001 014 "Sistema Lazos 2022"	\$78.366.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2022.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. Y GASTOS HONORARIOS \$
214 05 05 001 014	"Sistema Lazos 2022"	\$ 247.131.ASIGNACION
214 05 05 001 014	"Sistema Lazos 2022"	\$60.000. PASAJES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
JME/mga.

C.c. Dirección Gestión de Personas
Seguridad Pública (1)
Of. Partes

[Signature]
"Por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

